

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3239

ORDEN de 10 de julio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración de méritos para el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, en lo que respecta al partido judicial de Donostia / San Sebastián.

Mediante Orden de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, de 1 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, n.º 126, de 6 de julio de 2026, se nombraron los miembros de la comisión de valoración de méritos para el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, de los partidos judiciales de Eibar y Donostia / San Sebastián.

Habiéndose apreciado la concurrencia de una causa legal de abstención prevista en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que afecta a uno de los miembros de la comisión de valoración respecto del concurso correspondiente al partido judicial de Donostia / San Sebastián, procede modificar la composición de dicha comisión exclusivamente en lo que respecta a referido partido judicial.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.— Modificar la composición de la comisión de valoración de méritos para el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, exclusivamente en lo que respecta al partido judicial de Donostia / San Sebastián, sustituyendo a la cuarta vocal, de la siguiente forma:

Se cesa:

Begoña Gartzia Gartzia.

Se nombra:

Tatiana Goiri Sustacha.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2026.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.